

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL COLEGIO
OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN DE ARAGÓN**

En Zaragoza, siendo las 18:08 horas del **7 abril de dos mil veintidós**, presentes los siguientes miembros que componen la Mesa Electoral para el proceso de elecciones a la Junta de Gobierno de la Demarcación Territorial del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Aragón (DTCOITAR), en Sala virtual y presencial en c/ Coso, nº31, 4ª planta, 50003, Zaragoza:

- D. José Miguel Arilla Navarro con número de colegiado 11.503
- D. Francisco Mor Abad con número de colegiado 12.253
- D. José Enrique Lahuerta Pérez con número de colegiado 11.688

Conforme a la convocatoria de elecciones publicada el 11 de febrero de 2022, se constituyen en reunión de la Mesa Electoral al objeto de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Constitución de la Mesa Electoral
2. Examen y aceptación, en su caso, de las candidaturas válidamente presentadas
3. Apertura de la campaña electoral o, en su caso, proclamación e investidura de la candidatura legítimamente elegida
4. Convocatoria de votación, características del proceso electoral y modalidades de votación habilitada, si procede
5. Ruegos y preguntas
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión

Actúa como Presidente D. José Miguel Arilla Navarro y como Secretario D. José Enrique Lahuerta Pérez. Después de un detenido examen del Orden del Día indicado, la Mesa Electoral adopta, por unanimidad, los siguientes

Acuerdos

1. Constitución de la Mesa Electoral

La totalidad de personas presentes en este acto han sido legítimamente elegidas como miembros de la Mesa Electoral conforme lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Régimen Interior del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (RGRI-COIT).

Manifestando no hallarse en causa alguna de exclusión o incompatibilidad, ACEPTAN el cargo para el que han sido designados y las obligaciones inherentes al mismo y se CONSTITUYEN como MESA ELECTORAL a las elecciones a la Junta de Gobierno de DTCOITAR.

2. Examen y aceptación, en su caso, de las candidaturas válidamente presentadas

Se entrega al Sr. Presidente de la Mesa Electoral la candidatura presentada en la Sede de DTCOITAR dentro de plazo y en sobre cerrado. Se entrega igualmente el acuse de recibo expedido en el momento de su recepción. A continuación, se procede a la APERTURA Y EXAMEN de la siguiente candidatura presentada.

CARGO	CANDIDATO
Decano	D. Javier Mateo Gascón
Vicedecano	D. José Miguel Galán Bueno
Secretaría	Dña. Beatriz Aranda Naudín
Vocal 1º / Tesorero	D. Antonio T. Miranda Oliván
Vocal 2º	D. Eduardo Pérez Cebollada
Vocal 3º	Dña. Elena Macián Senz
Vocal 4º	D. Emiliano Bernués del Río
Vocal 5º	D. José Ignacio Viñado Oteo
Vocal 6º	D. Carmelo Marín Gavín
Vocal 7º	D. David Díaz-Guerra Aparicio
Vocal 8º	D. Pablo Gimeno Jordán
Vocal 9º	Dña. Rocío Chueca Lasheras
Suplente 1º	D. José María Mañas Pascual
Suplente 2º	D. Fco. Javier Iturrizaga Casús
Suplente 3º	D. Emilio Tolosa Ortíz

De conformidad a lo establecido en el RGRI-COIT, aplicable en este caso, la candidatura presidida por D. Javier Mateo Gascón se considera VÁLIDA.

3. Apertura de la campaña electoral o, en su caso, proclamación e investidura de la candidatura legítimamente elegida

De conformidad con el artículo 61 del RGRI-COIT, al haberse presentado solamente una candidatura completa y válida, se procede a la PROCLAMACIÓN de la candidatura presidida por D. Javier Mateo Gascón y se procede a su INVESTIDURA como la candidatura legítimamente elegida.

Este hecho se pondrá en conocimiento de los colegiados mediante la publicación de este documento en la zona web designada para informar sobre el Proceso Electoral DTCOITAR 2022, procediéndose a la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno según lo establecido en el artículo 63 del mismo Reglamento General que aplica, sin que sea preciso esperar a la fecha inicialmente prevista para las votaciones.

4. Convocatoria de votación, características del proceso electoral y modalidades de votación habilitada, si procede

No procede.

5. Ruegos y preguntas

No se formula ningún ruego ni pregunta.

6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión

Por el Sr. Secretario se redacta la presente acta, a la que se le da lectura y se aprueba por unanimidad de los asistentes. Se procede a la DISOLUCIÓN de la Mesa Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:29 horas del 7 de abril de 2022, todo lo cual es certificado por los asistentes



D. José Miguel Arilla Navarro
Presidente de la Mesa Electoral



D. José Enrique Lahuerta Pérez
Secretario de la Mesa Electoral

MOR ABAD
FRANCISCO
- 18430920P

Firmado digitalmente por MOR ABAD FRANCISCO - 18430920P
Fecha: 2022.04.07 18:42:33 +02'00'

D. Francisco Mor Abad
Vicepresidente de la Mesa Electoral